

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SOACHA - CUNDINAMARCA
CARRERA 4 No 38-66 PISO 4 TEL. 3174424729**

**RESOLUCIÓN 016
(Julio 28 de 2022)**

La suscrita Juez Primero Civil Municipal de Soacha, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 144 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia indica que los funcionarios y empleados de la Rama Judicial tienen derecho a permiso remunerado por causa justificada.
2. Que la señorita LUZ NATALIA RAMÍREZ CUPIDO, actual oficial mayor del Despacho solicita en escrito de la fecha, de conformidad con el art. 144 de la Ley 270 de 1996, permiso para ausentarse de su puesto de trabajo el día 29 de julio de 2022, con el fin de realizar diligencias personales.

Por lo brevemente considerado,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER permiso a la señorita LUZ NATALIA RAMÍREZ CUPIDO, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía N°.1.019.050.128 de Bogotá, en calidad de Sustanciadora del Despacho en la forma y términos de la respectiva solicitud, de conformidad con el art. 144 de la Ley 270 de 1996.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedito.

TERCERO: Publíquese lo anterior en el micro-sitio del Juzgado

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Soacha - Cundinamarca, a los Veintiocho (28) días del mes de julio de dos milveintidós (2022).


**LUZ ESTHER DÍAZ MARTÍNEZ
JUEZ**